	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO Subproceso Atención al Ciudadano	CÓDIGO: M-PDE-ACI-FR-017
	NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO CON RECURSO	VERSIÓN: 01
		FECHA: Noviembre 22 de 2023

Bogotá D.C., 28 de Junio de 2024

Señor(a):
HERLINDA GARZÓN GARZÓN
 20493598
 Bogotá D.C., Colombia

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No. 2331 de fecha 20 de Junio de 2024.

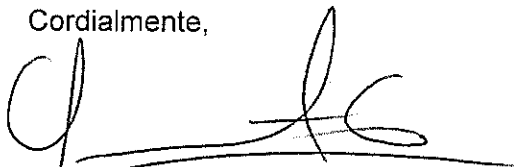
Respetado(a) señor(a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011.), y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal o por medio electrónico, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la decisión proferida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, al señor(a) **HERLINDA GARZÓN GARZÓN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20493598, del Acto Administrativo No. 2331 de fecha: 20 de Junio de 2024, *“por la cual se modifica la resolución No. 000825 del 94 de febrero de 2022”*. Advirtiéndole que contra el mismo **procede el recurso de reposición** contemplado en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, en tal caso deberá presentarse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo.

La radicación del Recurso se puede realizar personalmente o por apoderado a través de las plataformas virtuales SAC o Mercurio o presencialmente en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Cundinamarca en la Oficina de Correspondencia de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la calle 26 No. 51 – 53 piso 2° de la ciudad de Bogotá D.C.

Para los fines pertinentes, este aviso se publica en la cartelera ubicado en el piso 2 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y con copia íntegra del citado Acto Administrativo en la página web de la Gobernación de Cundinamarca – Secretarías y Entidades – Secretaría de Educación – Normatividad (<http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8080/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-educacion.nsf>), por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



YURANY TRIANA GONZÁLEZ
 Subsecretario de Educación

Proyectó: Ruth Dey Zambrano Moreno
 Auxiliar Administrativo
 Revisó: Nidia Yolanda Quintero Jaramillo
 Asesora Subsecretaría 